

B O L E T I N

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS AMIGOS DEL PAIS

AÑO XLI

CUADERNOS 3-4

Redacción y Administración: MUSEO DE SAN TELMO — San Sebastián

HOMENAJE DE GUIPUZCOA

AL CONDE DE PEÑAFLORIDA

Por IGNACIO M.^e BARRIOLA

El pasado 30 de marzo la Diputación Foral de Guipúzcoa descubrió, en acto solemne, una placa conmemorativa del Conde de Peñafiorida colocada en una de las fachadas del Palacio Provincial, la que da a la calle donostiarra que lleva su nombre.

Era el homenaje que nuestra Diputación Foral dedicaba a quien en 1750, con 21 años de edad, y posteriormente los años 54, 58 y 61 fue Diputado General. La idea de realizarlo de alguna manera se había planteado hace cerca de 120 años en Juntas Generales sin que hasta la fecha hubiese sido llevada a la práctica.

El Ayuntamiento de San Sebastián, a los tres años del derribo de las murallas que le permitieran su expansión, aprobó en Sesión celebrada el 12 de septiembre de 1866 la denominación de las calles de su primer Ensanche que se extendía hasta la actual Avenida. Junto a los nombres de grandes personajes de la historia guipuzcoana como Garibay, Churruca, Elcano, Idiáquez y Legazpi, acordó también el dar a una de las calles el de Xabier María de Munibe pero con la escueta mención de Calle de Peñafiorida que, al correr de los años, bien poco habría de decir al no versado en la historia de nuestro país.

Por su lado, las Juntas Generales reunidas en Azkoitia del 2 al 10 de julio del mismo año 1866, en su «Junta Sesta» celebrada el día 7 escucharon dos proposiciones. La segunda de éstas, dirigida por los representantes de Zumárraga don Juan María de Artiz y don Joaquín de Leturiondo solicitaba la erección de un monumento en la plaza de dicha villa al natural de ella y conquistador de Filipinas Miguel López de Legazpi. Tal monumento, obra del escultor Aniceto Marinas, fue inaugurado en 1897.

La primera proposición, de particular interés en cuanto atañe a la Bascongada, constaba de dos partes: en la primera se hacía el elogio «del general de marina D. Antonio de Oquendo» y se pedía que al igual de la estatua de Elcano en Guetaria y la que se va a levantar a Churruca en Motrico, se erigiese otra a la memoria de Oquendo.

Se ocupan luego de D. Javier María de Munive e Idiáquez y escriben: «¿Qué han de decir los que suscriben en loor y gloria de estos dos grandes hombres que no sea conocido de V.S.?»

Al referirse al fundador de nuestra Real Sociedad copian la conocida frase del sabio Macaráy (sic. por Macanaz): «El nombre del conde de Peñafiorida D. Javier María de Munive e Idiaquez, será inmortal en los fastos de la historia de los vascongados y muy respetable en los de la nación española por haber sido el primero que ideó y el que más contribuyó al establecimiento de la primera sociedad económica del reino».

Y terminan la proposición en estos términos: «En vista de lo espuesto nos atrevemos a suplicar a V.S., que siguiendo en su noble propósito, se sirva que en la ciudad de San Sebastián, patria de Oquendo, se levante a éste una estatua igual a la que existe en Guetaria de Elcano; y que se encargue a la Diputación que mande hacer un retrato del conde de Peñafiorida que deberá colocarse en el salón de sus sesiones, mandando escribir su biografía y repartirse ejemplares de ella a todas las escuelas, para que aprenda la juventud estudiosa, cuánto debe la instrucción pública en Guipuzcoa a tan eminente patrio. Azcoitia 5 de julio de 1866. — Joaquín de Leizaur — José Francisco de Orendain — Pedro de Indart — José Manuel de Brunet — Joaquín de Arrillaga».

Los Caballeros firmantes de la proposición eran, por su orden, los representantes de Zumaya, de la unión de Andatzabea (constituida por Zizurkil, Urnieta y Orío), del valle de Oiartzun y, los dos últimos, de San Sebastián.

La modesta proposición en lo tocante a Peñaflorennda fue sobrepujada por los Junteros de las dos villas guipuzcoanas más vinculadas a la vida del Conde: los de Azkoitia, que eran D. Esteban Hurtado de Mendoza, D. José Manuel de Eguino y D. Antonio María de Zavalá, y los de Bergara, D. Felipe de Azcona Zuloeta y D. Luciano de Zabaleta, a tenor de lo que consta en el Registro de dichas Juntas: «Las representaciones de Azkoitia y Vergara solicitaron a su vez que también se erigiese estatua al Sr. Conde de Peñaflorennda en lugar de sacarse su retrato como se indicaba en una de las precedentes proposiciones, y después de una detenida discusión en la que se trató de perpetuar la memoria de dichos célebres personajes y de otros del país de gran nombradía histórica, comprendiéndose en este número a petición de la representación de Hernani al célebre Juanes de Urbietta; acordó la Junta que este asunto pasara a la comisión de hacienda para que emitiese acerca de él su dictamen teniendo presente el estado de las cajas provinciales».

Y es que en la Junta del día anterior los Junteros de Cegama, Ezquioga, Fuenterrabía y Ataun «abundando en los sentimientos de la dignísima Diputación saliente, manifestados en su memoria, de procurar economías para el porvenir» propugnaron el cese de determinadas becas y pensiones para los alumnos que las disfrutaban. La Junta adoptó por decreto tal proposición defendida después por el antes mencionado bergarés D. Felipe de Azcona, del que el Registro dice se levantó «y llamando seriamente la atención de la Provincia acerca de la necesidad de que se introdujesen en todos los ramos de la administración del país las economías compatibles con el cumplimiento de las obligaciones públicas, escitó a la Junta a que adoptase una determinación eficaz en este sentido, y tomando la Junta en consideración lo propuesto por dicho caballero Procurador, acordó facultar a la Diputación para introducir en los gastos públicos todas las economías que desde luego considerase prudentes, permitiéndole el cumplimiento de las atenciones provinciales, y para que estudiando detenidamente esta materia, propusiese a las próximas Juntas el plan general que sobre el particular le sugiriese su ilustración y celo».

Aunque el caballero Azcona cambiase de criterio al día siguiente solicitando una estatua en lugar del retrato menos costoso de Peñaflorennda, no ha de extrañarnos, a la vista de todo lo anterior, el descargo hecho por la Comisión de Hacienda en lo referente a este tema, en los siguientes términos: «La comisión reconoce la conveniencia de honrar los hechos gloriosos de sus hijos ilustres para despertar y sostener el espíritu público de los pueblos, y desearía ardien-

temente que el estado del erario provincial fuese suficientemente desahogado para tributar a los muchos y esclarecidos patricios que ha producido el suelo vascongado en todas las épocas de su historia, el homenaje del alto aprecio que hace de sus memorables acciones; pero teniendo en cuenta las considerables atenciones que afectan hoy a la caja de V.S. y el acuerdo tomado por la Junta 5.^a del día 6 de este mes, de hacer las economías que sean posibles, no cree que la Provincia se halla en posición de destinar fondos a proyectos como el que es objeto de este descargo. Por lo tanto la comisión, cediendo al poderoso motivo que se enuncia, tiene el sentimiento de informar que este pensamiento debe aplazarse para mejor ocasión».

Por fin, y al cabo de tantos años, «la mejor ocasión» ha llegado. A solicitud de la R.S.B.A.P., que este año conmemora el Bicentenario de la muerte del Conde fundador, la Diputación Foral presidida por don Imanol Murua y siendo presidente de su Comisión de Cultura don Xabier Lete, ha colocado la placa a que se hace referencia al comienzo de esta nota.

La prensa local informó del acontecimiento así como del Acto académico celebrado a continuación en el Palacio Provincial.

Tres medallones ornan la placa: las manos estrelazadas, la efigie del Conde en el centro y el escudo de Guipúzcoa a derecha. La leyenda, en euskera y castellano, Peñaflorida Kondearen Kalea recuerda al Diputado General...